

Nota DOC/DGAF N° 49/2024

Asunción, 12 de julio de 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que se subsanaron las observaciones realizadas y a la vez solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE RASTREO Y MONITOREO PARA LOS VEHICULOS DE LA DINAVISA” - ID N° 445.485.-**

1- Con respecto a Documentos del SICP.

• No remite constancia plurianual.

En atención a la observación realizada, se informa que la DINAVISA en el marco de la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y del Decreto N° 1.603/2024 “Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2025-2027”.

En dicho contexto, comunicamos la programación de los montos del Presupuesto Plurianual 2025-2027 registrados en el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), anexando los reportes: F-G06 “Control de Asignación Financiera”, expresado en la estructura programática adecuada, en la Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”

A los efectos se remite Formulario F-G06 “Control de Asignación Financiera” donde se contempla el objeto de gasto 268 programado, con los montos estimados para el citado ejercicio, con la firma correspondiente para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.


Lic. Luis Alfredo Paredes

Director Interino

Dirección Operativa de Contrataciones

DGAF - DINAVISA



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.